



INSTRUCTIVO

INST.DAF.NRO. 16/2021

EN ATENCION A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO NRO. 616/2021, SE INSTRUYE A DOCENTES, ESTUDIANTES (AUXILIARES DE DOCENCIA, BECAS COMEDOR, INTERNADO ROTATORIO), Y ADMINISTRATIVOS, QUE PARA EL PAGO DE SUS REMUNERACIONES POR DIFERENTES CONCEPTOS, **DEBEN APERTURAR CUENTAS INDIVIDUALES EN EL BANCO UNION S.A., CON CARÁCTER OBLIGATORIO**, PARA QUE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES, REALICE EL ABONO AUTOMATICO A SUS RESPECTIVAS CUENTAS APERTURADAS.

PARA TAL EFECTO, DEBEN DIRIGIRSE A CUALQUIER SUCURSAL DEL **BANCO UNION S.A.**, CON SU CARNET DE IDENTIDAD MÁS UNA FOTOCOPIA, UNA FACTURA DE LUZ, O AGUA, O TELEFONO, PARA REALIZAR LA CORRESPONDIENTE APERTURA.

DEBIENDO REMITIR AL DEPARTAMENTO DE TESORO UNIVERSITARIO, EL EXTRACTO BANCARIO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE:

LA PAZ, DICIEMBRE 2021

Lic. Aud. Felix Roldan
JEFE a.i.

DEPARTAMENTO TESORO UNIVERSITARIO

Vo.Bo. Lic. Gustavo Adolfo Paucara Morales
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
U.M.S.A.



UNIVERSIDAD
MAYOR DE SAN ANDRÉS

2021

COMUNICADO

La Universidad Mayor de San Andrés, comunica a todas las personas naturales, Empresas, Instituciones, Docentes, Estudiantes, Servicios, Contratistas y Comercio en General, que prestan servicios, realizan obras y proveen bienes y suministros que, en virtud al Cierre de Operaciones Presupuestarias, Contables y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2021, **deberán realizar el recojo de cheques fiscales de la Administración Central, hasta el 31 de diciembre de 2021 a horas 12:00 a.m., en Cajas del Monoblock Central.** Así mismo, se recomienda realizar la efectivización del cheque en la presente gestión.

El incumplimiento del presente comunicado, se procederá a la reversión del pago y la reposición del mismo, tiene procedimientos y costo, de acuerdo a normativa vigente en la Institución.

Dirección Administrativa Financiera
Departamento Tesoro Universitario

La Paz, diciembre de 2021